



## **REVISTA GENERAL DE DERECHO, LITERATURA Y CINEMATOGRAFÍA**

### **JOURNAL OF LAW, LITERATURE AND FILM**

#### **1. CUESTIONES RELATIVAS AL ENVÍO DE ORIGINALES**

Los trabajos deben presentarse en Microsoft Word.

Las contribuciones podrán enviarse por correo a los directores de la revista, Juan Alfredo Obarrio Moreno, [juan.obarrio@uv.es](mailto:juan.obarrio@uv.es), y Enrique San Miguel Pérez, [enrique.sanmiguel@urjc.es](mailto:enrique.sanmiguel@urjc.es), o a la siguiente dirección de <http://www.iustel.com>: [revistas.iustel.com](http://www.iustel.com).

Los archivos deben nombrarse con los apellidos del autor del trabajo, o con palabras que aludan al título o contenido del archivo cuando no se trate de un trabajo doctrinal, seguido de un punto y de la abreviatura de la sección correspondiente de la Revista. Las abreviaturas de cada sección son las siguientes:

- a) est.: Estudios
- b) var.not.: Varios: Notas
- c) var.recen.: Varios. Recensiones
- d) var.necr.: Varios. Necrológica
- e) rev.: Revistas y sumarios
- f) bib.: Bibliografía, Colecciones
- g) acad.: Información académica

#### **2. CUESTIONES RELATIVAS A LA EDICIÓN DE LOS TRABAJOS**

En todos los trabajos doctrinales, sea cual sea la lengua en la que se escriban, deberán adaptarse a las adaptados a las normas de publicación y de forma particular:

- Título en castellano e inglés.
- Resumen y palabras claves en castellano e inglés.
- Los trabajos podrán estar escritos en español, inglés, francés, italiano, alemán o portugués.
- El formato que se establece es letra Arial 10 con interlineado sencillo.

- El nombre y apellidos del autor irán en letra mayúscula y su cargo en letra minúscula. Ambos en letra redonda, sin negrita y centrado. Asimismo, debe aportarse su e-mail de contacto.

- Cada uno de los epígrafes en los que se divida el trabajo irán centrados.

### **Respecto a sus características formales**

Se utilizarán tres niveles de epígrafes:

a) Uno principal, escrito en letras mayúsculas y negritas, que deberá iniciarse con números romanos. Tamaño 12 (ejemplo: **I. DERECHO Y LITERATURA**).

b) Uno secundario, escrito en negritas (no en mayúsculas), que deberá iniciarse con número arábigo. Tamaño 12 (ejemplo: **1. Cuestiones de Derecho penal**).

c) Uno terciario, escrito en cursivas (no en mayúsculas), que deberá iniciarse con una letra mayúscula y numerada en secuencia 1.1. Ejemplo: *La in/moralidad de la Literatura*.

### **Sistema de citas**

El sistema de citas será el siguiente:

**a) Libros:** Apellidos (mayúsculas), inicial del nombre del autor (seguida de comas), título de la obra (en cursiva), ciudad, año de publicación y número de página (con el uso de la inicial "p." o "pp.") Ejemplo: VILLAPALOS, G. – SAN MIGUEL, E., *Cine para creer*, Barcelona, 2002, p. 67.

La segunda vez: Apellidos (mayúsculas), inicial del nombre del autor (seguida de comas), las dos primeras palabras significativas (entrecorilladas) del título del capítulo (no el título completo, que sólo se cita la primera vez), ob. cit., número de página. Ejemplo: OBARRIO MORENO, J. A., *Antígona: relectura*, ob. cit., p. 8.

b) Capítulos de libros: Apellidos (mayúsculas), coma, inicial del nombre del autor (seguida de comas), título del capítulo (entrecorillado; por lo tanto, no en cursiva), en AA.VV., título de la obra (en cursiva), nombre en su caso del director o coordinador (entre paréntesis), ciudad, año de publicación y número de página (con el uso de la inicial "p." o "pp."). Ejemplo: OST, F., "Derecho y Literatura: en la frontera entre los imaginarios jurídico y literario", en AA.VV., *Derecho & Literatura. El derecho en la literatura* (coord. por TORRES, O. E.), México, 2017, pp. 4-34.

La segunda vez: Apellidos (mayúsculas), inicial del nombre del autor (seguida de comas), las dos primeras palabras significativas (entrecorilladas) del título del capítulo (no el título completo, que sólo se cita la primera vez), ob. cit., número de página. Ejemplo: OST, F., "Derecho y Literatura", ob. cit., p. 244.

**c) Artículos en revistas científicas:** Apellidos (mayúsculas), coma, inicial del nombre del autor (seguida de dos puntos), título del artículo (entrecomillado), nombre de la revista (en cursiva), año, volumen o número en el que se halla (con el uso de expresiones “vol.” o “núm.”), y número de página (con el uso de la inicial “p.” o “pp.”; por lo tanto, no se usan las iniciales “pág.” o “págs.”). Ejemplo: Chasán, J. F., “La personalidad jurídica distópica: el tratamiento del ‘yo’ en la obra de Zamiatin”, *GLOSSAE. European Journal of Legal History*, 19 (2022), pp. 1-35.

La segunda vez: Apellidos (mayúsculas), coma, inicial del nombre del autor (seguida de comas), las dos primeras palabras significativas (entrecomilladas) del título del artículo (no el título completo, que sólo se cita la primera vez), coma, cit., número de página. Ejemplo: Chasán, J. F., “La personalidad jurídica”, ob. cit., pp. 20-25.

- Los artículos deberán incluir un listado con las referencias bibliográficas al final del texto en un apartado específico, denominado Referencias bibliográficas, con independencia de que se incluyan o no las citas en notas a pie de página. No se publicará ningún artículo que no cumpla este criterio específico.

- Fuente de financiación de la investigación con los datos de identificación del proyecto indicado en nota al pie, asterisco o, en su caso, en los agradecimientos.

- Se deberá incluir el número ORCID (persistent digital identifier) del autor o autores, indicando además el número de quién lo firma en primer lugar y de forma sucesiva en caso de ser varios autores.

- La extensión de los trabajos se adaptará a los parámetros que siguiente:

- Estudios: 25 - 40 páginas (aproximadamente)
- Notas: 2-5 páginas
- Recensiones y comentarios de libros: 5-10 páginas
- Notas de libros: 2 páginas.

-Se establecen como fechas improrrogables para el envío de las contribuciones las siguientes:

Hasta el 15 de enero. Para publicación número de febrero

Hasta el 15 de octubre. Para la publicación del número de noviembre.

### **3. CUESTIONES RELATIVAS A LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS**

En relación con los derechos de autor, los autores pueden utilizar sus derechos para publicar sus trabajos en cualquier otra publicación, siempre en soporte papel (y no en soporte electrónico), con el único requisito de reconocer la previa aparición en la Revista General correspondiente, incluyendo el nombre y el dominio en la red de la Revista (<http://www.iustel.com>).



Los Consejos rectores de cada una de las Revistas Generales exigirán que los trabajos sean originales, si bien siempre cabrán excepciones si por la importancia o actualidad del tema, los equipos consideran de interés publicar un trabajo en la Revista General una vez difundido por otra publicación periódica de papel.

Se autoriza a PORTALDERECHO S.A. a la publicación en formato papel de los trabajos remitidos por los autores.

**EVALUACIÓN:** Recibidos los originales, los directores de la Revista General enviarán el original a dos miembros del Consejo de Dirección o de Redacción, emitirán una primera valoración en un plazo máximo de dos semanas. Una vez que se ha dado el visto bueno, se remitirá el artículo a dos evaluadores externos, para que, de forma anónima y siguiendo el sistema del doble ciego, emitan su valoración, de conformidad con el formulario que se les envía con el trabajo a evaluar.

Si uno de los informes fuese favorable y otro desfavorable, los directores remitirán el trabajo a un tercer evaluador. De ser positiva su valoración, el estudio será finalmente publicado en la revista.

Los Consejos rectores de las Revistas Generales de <http://www.iustel.com> constituyen equipos independientes de valoración.

## **SECCIONES**

1. Estudios
2. Notas
3. Recensiones
4. Bibliografía
5. Noticias –Eventos